

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 MADRID

En Madrid, a 21 de febrero de 2024

---

Asunto: Comunicación Hecho Relevante CINVEST MULTIGESTION/MAVER 21  
(nº de registro 737)

---

Estimados señores:

Por la presente y, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles que, el compartimento CINVEST MULTIGESTIÓN/ MAVER 21, como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente, supera el día 21 de diciembre de 2023 el límite de obligaciones frente a terceros del 5% frente al emisor INVERISIS. Se hizo liquidez para el pago de un reembolso con la venta de un fondo depositado aún en Caceis (depositario de la IIC absorbida en la Fusión llevada a cabo entre MAVER 21 SICAV y CINVEST MULTIGESTIÓN MAVER 21). El efectivo de la venta liquida en la cuenta de esta entidad y por error no se traspasa el saldo a la cuenta de la IIC en el depositario INVERISIS hasta el 28 de diciembre. La situación, por tanto, queda subsanada el 28 de diciembre.

Este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

GESALCALÁ, SGIIC, S.A.U.